Aduana
Paraguay

Asunción, 27 de octubre de 2015.-

UOC N°531/15

SEÑOR
ABOG. SANTIAGO JURE, DIRECTOR NACIONAL
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del llamado bajo la modalidad de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL N° 15/2015 "ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AL USUARIO", con ID N° 288520, a los efectos de contestar a las observaciones vertidas en la nota DNCP N° 25683/15 de fecha 26 de octubre del corriente.

Al respecto sobre los puntos 1 al 3, aclaramos que la fecha para entrega de los informes: *Segunda quincena de noviembre* (Sección 5, términos de referencia del PBC), corresponde a los informes finales a ser presentados para cada periodo (noviembre de 2015 y noviembre 2016), conforme a las especificaciones técnicas y al tamaño de las muestras a ser encuestadas por área expresamente indicadas para cada año en los términos de referencia del PBC.

A tal efecto, se ha establecido la modalidad Plurianual del Proceso y en el Formulario PR–1 "FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRECIOS", se ha solicitado la cotización de los precios por cada periodo o año y en consecuencia los pagos serán realizados previa entrega de los informes finales conforme a las muestras solicitadas en los respectivos ejercicios fiscales 2015 y 2016 *(pagos 100% al informe final a ser presentados en la segunda quincena de cada ejercicio, acorde a los montos cotizados por cada año en el formulario de propuesta de precios)*, las cuales serán cumplidas conforme al cronograma de actividades presentados por el oferente adjudicado.

Respecto a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, no se pudo dar cumplimiento al plazo establecido para la adjudicación, teniendo en cuenta que en el Pliego de Bases y Condiciones fue previsto el método de selección "Combinado (80% Calidad – 20% Costo)", estableciéndose las reglas a ser aplicadas y donde predomina la calidad sobre el costo de las ofertas, por lo cual se debió analizar detalladamente un importante cúmulo de documentaciones por oferentes, lo cual demando mucho tiempo, además de respetar estrictamente las actuaciones a ser realizadas, considerando que la evaluación del proceso se realiza en dos etapas (Evaluación Técnica y Evaluación Económica), que conforme se dispone en el Artículo 61°, Inc. b) del Decreto N° 3.719/15, notificada la primera etapa de evaluación (Evaluación Técnica), se cuenta con un nuevo plazo a fin de establecer la fecha de apertura de las Propuestas Económicas, respetando estrictamente los 10 días hábiles de plazo previsto en la norma para la impugnación del Informe Técnico y posteriormente dar inicio a la segunda etapa de evaluación (Evaluación Económica).

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

ROBERTO C. CANIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

A lo expuesto, corresponde agregar que el presente servicio de encuesta resulta de suma importancia para la institución, a fin de mantener la Certificación de Calidad ISO 9001:2008, cuya norma además de cumplir estrictamente con los procesos certificados, cuenta con el requisito de conocer la percepción de los usuarios vinculados con la actividad aduanera, realizando una medición anual del nivel de satisfacción de los mismos, con relación a los servicios proporcionados en las Administraciones Aduaneras y Áreas de la Dirección Nacional de Aduanas, contempladas dentro del alcance del Sistema de Gestión de la Calidad del presente año (2015), con previsión de la ampliación de su alcance para el año 2016, de conformidad al Plan Estratégico Institucional 2015-2018, que a su vez responde a los lineamientos Establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2.030, aprobado mediante Decreto Nº 2.794/2014 y las Orientaciones Estratégicas Establecidas por la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

Sin otro particular, en espera de la prosecución de los trámites inherentes al proceso, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

LIC. ROBERTO CAÑIZA
COORDINADOR GENERAL DE LA U.O.C.